

CONSTITUCIONALIDAD

DEL

IMPUESTO REGIONAL

---

## PRIMER JUICIO

---

Pide se rechace el recurso y que el impuesto se declare  
constitucional

### I

#### SUPREMA CORTE NACIONAL:

Este pleito es lógico; no en su faz jurídica, sino bajo los aspectos de nuestra idiosincracia social y económica. La rebelión al principio de autoridad y á la Ley, siquiera consulten ambos el interés colectivo ó el mejoramiento regional, son rasgos étnicos de nuestra sociabilidad rudimentaria; ellos se explican y hasta se justifican por su origen histórico, que hay que encontrarlo en el sistema colonial de la España; explotadas en su origen las riquezas del suelo, en estado de naturaleza, iban á repletar las arcas reales, como tributo de tierra conquistada y de vasallaje metodizado en la explotación aventurera; ningún beneficio local, ninguna mejora racional ó científica compensaba las extracciones cuantiosas sobre la tierra, los metales, los guanos y los frutos; aquella colonización se fundó para la gabela y el impuesto, no como medio de pros-

Nota: La Suprema Corte, confirmó la doctrina de este informe, declarando la constitucionalidad del tributo; y haciendo jurisprudencia sobre la nueva materia.

peridad de estos dominios, sino como tributo y enriquecimiento de la corona; allí nació el antagonismo entre las arcas fiscales y el contribuyente, procurándose, de un lado, el acaparamiento del tributo, y del otro, el cercenamiento de las rentas con su cortejo de ocultaciones y de dolos, como medio de conservar lo propio, lo que legítimamente pertenecía al trabajo honrado del nativo; esa lucha incesante organizada, en que triunfaba de continuo la autoridad de la fuerza, tuvo proyecciones más extensas, porque abatió las energías del trabajo y el espíritu de progreso que cedieron su lugar al abandono y al reposo. La Revolución volcó el sistema y al desaparecer los monopolios del Estado, hubiera podido creerse que cesaban también los antagonismos inveterados en el contribuyente; pero éstos perseveran á través de los tiempos como derivados lógicos de nuestro origen.

Son estos rasgos típicos de las repúblicas hispano-americanas, los que transmitidos por sucesión de herencia ó por ley atávica, sugieren dudas profundas sobre el porvenir de nuestra raza y sus aptitudes de gobierno y de trabajo, indicando al sociólogo el camino de la América del Norte, para encontrar el pensamiento, la luz, la audacia y la energía de este continente; tal vez habría que darles la razón; si se estudia con verdad el desenvolvimiento de las tres zonas de América y el porvenir que cada raza se ha labrado en su suelo, con su energía indomable la del Norte y su molicie secular la del Sud, tendremos que confesar sobre el inventario nacional, escasos títulos al merecimiento; mientras los Estados Unidos incorporan una Isla al Continente, tendiendo el puente de Brooklyn sobre las aguas del Océano, nosotros toleramos un Océano en el corazón del continente; mientras los *pioneers* del Norte asumen la soberanía efectiva de las aguas, do-

minando al mismo Niágara y adiestrando sus caídas en la disciplina del trabajo industrial, á nosotros nos dominan esas corrientes perezosas y mansas, que prometen volverse inofensivas, si les damos una sanja para desaparecer en el Plata ó en el Atlántico; mientras aquella Nación representa con sus ferrocarriles un 50 % de los que recorren el mundo, nosotros tenemos capitales de estado que no conocen una locomotora; porque no les ha llegado la vía férrea, y nos sentimos sorprendidos y engraidos de haber construído 14.000 kilómetros; mientras sus hilos transmisores envuelven treinta veces el globo terrestre, nosotros no hemos hecho un cable, ni acertamos á comunicarnos con el Sud del territorio, como si éste fuera considerado *res nullius*, ó perteneciera á soberanía extranjera; en la América del Norte los canales se cruzan en todas direcciones, dando acceso á los buques ó desagüe á las campañas; mientras aquí no se conoce un kilómetro de canal navegable, siquiera como ensayo ó como indicio de un pueblo laborioso y emprendedor.

Si observamos otros pueblos de nuestro mismo origen, donde la civilización ha rectificado errores de temperamento y de carácter, tropezaremos con ejemplos dignos de imitarse y que nos hacen sentir nuestra inferioridad y depresión.

Francia é Italia han transformado su suelo bajo el esfuerzo regional, sabiamente metodizado por la acción de los Gobiernos; la primera, dictando su legislación, que desde los comienzos de este siglo (1807), viene suprimiendo los *marais* y ha llegado, en ciertas épocas, hasta desalojar al propietario que era incapaz ó inepto para la transformación, reglamentando los beneficios de la Empresa que realizaba el mejoramiento bajo los auspicios de la autoridad.

Es bajo la espuela del Estado y de sus facultades

coercitivas que desaparecieron los *marais* de Burdeos y Bruges en 1808; los de Saint Simon en el departamento de la Gironda (1811), los terrenos *merecaugeux* del Valle de Authié, Departamento de la Somme (1813), los *marais* de Blanquefort y las tierras conocidas con el nombre de Douges, en el Loire-Inferior (1819), sin contar las últimas obras realizadas en los terrenos de Grau (Bouche de Rhone 1881) que han terminado *la curage* de todas las tierras de la Francia.

La Italia como la Francia, al través de sus tradiciones respetuosas de la propiedad privada, tampoco se ha detenido en consideraciones subalternas, para imponer los beneficios de la mejora del suelo, en interés del propietario unas veces y otras del Estado, pero costeadas siempre con el aumento del valor de la tierra, es decir, con la tierra misma; el esfuerzo de esa nación ha sido tan fecundo y llegado á transformaciones tan extensas, que sumando los trabajos realizados en las Lagunas Pontinas, en Verona, Ostiglia, Voltini, Bagnoli, y Lago Fucino, se ve que se representa un 2% sobre la superficie territorial del Reino.

Otros pueblos y otras razas nos dan elocuente ejemplo de tenacidad y fortaleza en la lucha del hombre con los elementos, sin omitir á la Holanda, que funda ciudades bajo el nivel del mar, levantando espaldones como los que oponen la Frisia y conquistando su territorio á rigor de diques, de reservorios y de dunas, para defenderse de la invasión del mar.

Fuera por demás fatigoso, detallar las condiciones onerosas en que aquellos países desenvuelven su potencia industrial, especialmente la que se refiere á la agricultura y la ganadería; cuando se piensa que el cultivador tiene que comenzar por inventar el suelo mismo, superponiendo capas fertilizantes sobre la tierra cansada ó sobre la arcilla estéril, y se observa

en seguida, cómo la simiente germina en nuestro suelo virgen, arrojada al acaso y sin ese costo enorme de producción, se explican nuestras deficiencias, por las mismas facilidades del trabajo, ayudadas un tanto por la lenidad de los impuestos; se explican también, estas resistencias que hoy asumen las formas de un proceso contra el Poder Público, sin que falte siquiera la calificación de despojo, confiscación y despotismo, que sirve á bautizar todo progreso como también los impuestos que le son necesarios.

Cuando un Gobierno de Estado se propone realizar obra viril, haciendo emerger praderas florecientes del fondo de las aguas pútridas, cuando trata de dilatar su territorio, rectificando errores seculares del sistema hidro-gráfico, cuando asegura la profilaxia modificando la condición del hombre, bajo la ley ingrata del trabajo, cuando se demuestra al propietario que su contribución va á reeditarle intereses usurarios, triplicando en sus campos la capacidad de producción, la resistencia, que es la gravitación de la inercia, viene á disputar el campo á la fecunda iniciativa; la tierra ha de explotarse como saliera de manos del Creador sin reparar sus omisiones, sin aprovechar siquiera de las ventajas que ofrece la formación del suelo; y se ha de sostener con energía, que para el Estado y para el propietario, valen lo mismo la escasez y la abundancia, el légamo y el prado, el oasis y el erial; nuestro propietario prefiere explotar á ratos sus dominios, durmiendo el resto la siesta colonial de sus antepasados; no importa que su explotación tenga un carácter intermitente y aleatorio, pudiendo ser permanente y metódica, quiere vivir interrogando el giro de las nubes, bajo la profecía de los Urizar, con el oído tendido en la dirección de *la creciente*, para salir á escape cabalgando en bateas y haciendo del chiripá vela latina.

Yo me explico que el interés particular, mal entendido, defiende la inviolabilidad del ciénago infecundo, que la rutina quiera arrebatarse la pala de mano del foso, al comenzar sus obras bienhechoras; pero es deber institucional de los gobiernos, disipar estos errores y realizar esos progresos, imponiéndolos como actos de autoridad, cuando se hayan agotado los medios persuasivos que mueven las iniciativas locales, ó cuando éstas se declinan durante medio siglo, demostrando la impotencia de la iniciativa individual. Deberes son éstos de que no puede prescindir el Poder Público, si es cierto que debe fomentar la prosperidad de los Estados y proveer á su progreso y engrandecimiento, garantiendo la salud y la vida de sus habitantes.

Los hacendados del Sud de la Provincia han murmurado, en efecto, durante 50 años, de la decidia y de la incuria de los Poderes Públicos, al omitir las obras fáciles de los desagües, omisión que representaba una pérdida periódica de 2.000.000 de hectáreas, sobre las que se extienden las aguas pluviales durante la mitad del año, sin contar en este término la duración parsimoniosa del desagüe, y el estado inexplorable en que los terrenos se mantienen después de haber cesado la inundación. La parte argumentativa de los cargos era realmente tocante; no sólo veían desaparecer el capital de explotación, sino que las poblaciones eran invadidas por el agua, aprisionando á sus habitantes, haciendo perecer á los ganados y muchas veces á los mismos pastores, que no lograban realizar el salvataje. Estimulada por los Gobiernos la iniciativa individual, para construir ciertas zanjás y trazar algunos colectores, se contestaba con razón, que la obra era de una importancia superior al esfuerzo particular ó privado, que era menester proceder bajo un plan general que trazara

el Poder Público, sobre dictámenes científicos; por último, que los propietarios de la zona inundada, secundarían al Gobierno sin omitir esfuerzos ni sacrificios; la exposición y las promesas se repetían á cada inundación, á raíz de los siniestros y de los accidentes, que se reproducían con el carácter de una desolación, y es menester decirlo con verdad: muchos, la mayor parte de los interesados en las obras, han mantenido su promesa y cooperado á la labor de beneficio común; otros elogian las obras, convienen en su necesidad, proclaman sus ventajas, pero retroceden airados ante la boleta de la cuota, sosteniendo que es el Gobierno quien debe sanearles sus campos, ó que es la Provincia toda, la que debe labrar una pequeña fortuna á cada propietario que ha sabido situarse al alcance de las aguas. Indudablemente, si fuéramos gobernados por un socialismo de Estado, nada más realizable que hacer transmigrar el capital como las almas de Pitágoras, esquilmando el mayor número por el enriquecimiento de los menos; el habitante del Norte evitaría los siniestros producidos por las aguas del Sud, por mucho que sus campos no se inunden nunca y que hayan pagado, en consecuencia, la relación de precio de tan grandes ventajas; el del Sud que ha pagado un tercio de su valor, como que ha comprado grandes charcas con albardones chicos, debe ser integrado por el del Norte, que ha de costear drenajes y canales hasta que se restablezca la igualdad de precio, á favor de la igualdad de impuesto.

Se trata, pues, de sanear los campos bajos á costa de los campos altos ó, á costa de todos los campos, operando un desmonte disimulado y especioso, sobre los valores representativos del volumen de tierra que los hace feraces y prominentes; no se opera, es verdad, la remoción efectiva y corpórea de la tierra misma, como sucedería sin duda, bajo una civilización incipiente que

no conociera el impuesto sino bajo la forma del trabajo humano; pero el arte económico que alquila sus mecanismos, (ya que no sus principios), lo mismo al bien que al mal, al error y al sofisma, á lo verdadero y á lo falso, evita la remoción de las colinas del Norte y del Oeste, haciendo gratis la extracción é invisible el transporte, mediante un impuesto igualitario, ó un cartabón nivelador, que bien puede llamarse *procustoniano*; tendríamos así, que la propiedad saneada y alta, habría pagado dos veces las condiciones y ventajas de su tierra, una en razón de adquisición y otra á título de conservación, no del fundo propio que se pagó onerosamente, sino del fundo ajeno, que guarda el vecindaje de las tierras antípodas y cuyo propietario, comprando un ciénago, no pagó seguramente una pradera.

Este ideal económico, francamente socialista á fuer de igualitario, no es mal concebido como una especulación venturosa y afortunada, pero el Norte no coincide con los ideales del Sud, coincide menos aún en la expropiación de tierras ó de valores por causa de *utilidad particular* ó privada, y no coincide tampoco la justicia distributiva ni el juicio del Poder Público, ni las autoridades jurídicas, ni persona alguna que sea extraña á la región inundadiza.

## II

La Legislatura de Buenos Aires al sancionar las Leyes de 1893-95, se ha inspirado en previsiones de un orden económico, que la honran altamente.

La Provincia no aumenta su riqueza ni por nuevas industrias, ni por acrecentamientos de la tierra, ni por las explotaciones intensivas que realizan otros Estados; careciendo de las cepas que enriquecen á Cuyo, de los bosques y plantaciones del Norte y del porvenir

que entreveen otras Provincias en la riqueza minera que esconde su suelo, vive enclavada sobre la industria pecuaria, ó porque se lo impone su naturaleza ó porque sus iniciativas no le dan para más; es el caso que no sigue el movimiento de producción de otras regiones, que como el Sud de Córdoba, decuplica su tierra á favor de los prados artificiales; mientras Buenos Aires soporta una y dos cabezas de ganado en cada cuadra, con los pastos de que la naturaleza la dotara, Córdoba y otras Provincias soportan diez, de manera que una legua de nuestros campos, representa el décimo de la misma extensión sobre los otros; su agricultura, privada del flete fluvial y gravada enormemente por el terrestre, que ha podido abaratar creando la competencia de la trocha angosta, dista mucho de constituir un prodigio, toda vez que Santa Fe con una tercera parte de territorio, cuando no la iguala en maíz la excede en trigo; hay que agregar las crisis y las plagas que la dificultan seriamente, sin olvidar que está amenazada de otro orden de complicaciones, cuando baje ó desaparezca el premio del metálico, que es la prima del agricultor; con horizontes limitados en su agricultura, sin malicia siquiera de las artes fabriles ó de las industrias manufactureras, sin haber aprendido ni á ordeñar sus vacas para crear un noble artículo de exportación, esta Provincia vive pura y netamente de la esquila y de la yerra, mermaidas ambas por los desastres de las secas y de las aguas, estos últimos bien evitables; si á esto se agrega la actitud amenazante de los mercados de consumo, bajo la escuela de un proteccionismo de que somos culpables con nuestro ejemplo, se perciben días dudosos para el porvenir de nuestra industria rural; los Estados Unidos bajo la restauración del partido republicano, ya proponen tarifas prohibitivas y, bajo ciertos aspectos,